ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA VIVIENDAS ECONOMICAS VIVIECO CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2016, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Ibarra y 10 de agosto, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA 1) El señor Jorge Ramiro Parra León, por sus propios derechos y como titular de 1.000 participaciones. 2) El señor Javier Oswaldo Saltos Boada, por sus propios derechos y como titular de 960 participaciones. 3) El señor César Fernando Sarzosa Llerena, por sus propios derechos y como titular de 1.040 participaciones y 4) la señorita Myrian Janneth Tulmo Marcalla, por sus propios derechos y como titular de 1.000 participaciones, todas las participaciones son ordinarias y nominativas; cada una de ellas tiene el valor nominal de un *dólar de los* Estados Unidos de América; y, todas ellas se encuentran completamente pagadas. Cada participación pagada confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social preside la junta el señor César Sarzosa Llerena en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma la señorita Myrian Tulmo Marcalla en su calidad de Gerente General.

La Presidencia dispone que el Secretario verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado. Indica además que las calidades de socios de los asistentes, han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Socios de la Compañía.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente asunto:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y menciona que los Estados Financieros por el año 2015 se encuentran a disposición de los socios, y solicita aprobar los mismos, que luego revisados proceden con su aprobación total.

A continuación quien preside la Junta dispone que una vez aprobado el único punto del orden del día, la Junta General ordinaria y Universal de Socios, concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión se da lectura del texto del *Acta*, a través de Secretaria y ésta es aprobada por unanimidad, quienes firman en unidad de acto.

Sin tener otro punto que tratar se da por concluida y se levanta la sesión a las 18 horas.

Srta. Myrian Tulmo Marcalla — SECRETARIO AD-HOC

Sr. César Sarzosa LLerena — PRESIDENTE